



Datos del Observatorio de Agresiones de la OMC

Las agresiones a médicos disminuyeron un 15% en 2013, con 354 casos

El Observatorio Nacional de Agresiones ha registrado en 4 años, 1.714 agresiones a médicos

"Ante las agresiones a médicos, tolerancia cero", lema de la campaña

Demanda unificación en la tipificación judicial para que sean consideradas como delito contra la autoridad

Y que las agresiones sean consideradas delito de atentado, tanto si se producen en el ámbito público o privado

De los 354 casos de violencia en 2013, el 18% conllevaron lesiones

Los acuerdos con las Administraciones sanitarias y las Fiscalías, clave para el abordaje integral de las agresiones

El 89% de las agresiones se producen en el sector público y más de 1 de cada 10 casos, en el privado

El 56% de las agresiones se producen en Atención Primaria y el 27% en hospitales





Desciende el número de agresores familiares del paciente que ha pasado del 33% al 25%

Aumentan considerablemente las causas (11%) por no emitir informes médicos acordes con las exigencias del paciente y por petición de bajas laborales (7%).

En el 68% de los casos existen denuncias y en el 59% se celebro juicio

En cuatro años se han analizado 109 sentencias, de las cuales, 39 fueron calificadas delito

Bajo el lema "Ante las agresiones a médicos, tolerancia cero" el Observatorio de Agresiones de la Organización Médica Colegial (OMC) que se puso en marcha hace 4, ha presentado los datos de violencia registrados en 2013 que ascienden a 354 casos frente a los 416 del año anterior, lo que supone una disminución del 15%.

Esta tendencia descendente pone en valor el trabajo de estos cuatro años de actividad del Observatorio de Agresiones que la OMC y los 52 colegios de médicos de toda España pusieron en marcha a raíz de la muerte, en 2009, de la Dra. María Eugenia Moreno, una residente de 34 años que fue asesinada por un paciente cuando se encontraba trabajando en el centro de salud de Moratalla (Murcia).

La concienciación a los profesionales que trabajan en el entorno de los servicios de salud, la cooperación con las Administraciones públicas -Ministerio de Sanidad, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Justicia, Fiscal General del Estado, Fiscalías y Cuerpos de Seguridad del Estado- y la sensibilización de la sociedad en general ante este grave problema, ha sido de gran ayuda para abordar esta lacra, que requiere de la unidad de todos.

Lesiones, amenazas, coacciones, maltrato, hurto, injurias y/o vejaciones centran la mayor parte de las 1.714 agresiones que han sufrido los médicos en el ejercicio de su profesión en toda España





en los cuatro últimos años, según los datos del Observatorio. De los 354 casos de violencia que se contabilizaron en 2013, un 18% de ellos acabo con lesiones.

Las acciones del Observatorio están encaminadas, en primer lugar, a evitar en la medida de lo posible estas agresiones que, además de repercutir gravemente en la salud y en la calidad de vida del profesional agredido, afecta de forma sustancial a la actividad sanitaria, uno de los pilares básicos de nuestra sociedad del bienestar.

Desde el Observatorio se sigue trabajando para que las agresiones a sanitarios sean consideradas como violencia social, contemplando la consideración de delito contra la autoridad y que sean penadas con los mismos criterios en todas las CCAA, con la misma consideración tanto si el ámbito donde se producen es público o privado.

En este sentido, el Observatorio de Agresiones está promoviendo un cambio legislativo para evitar este agravio comparativo y, más teniendo en cuenta que una de cada diez agresiones registradas se producen en el ámbito privado.

El Observatorio de Agresiones recoge las comunicaciones de agresiones a medicos recibidas en los Colegios de Medicos. Con estas y de forma anual, se analizan a través de un estudio los datos, tanto cuantitativos como cualitativos, del agredido como del agresor (sexo, edad, especialidad, lugar, etc.), así como las denuncias que, desde los Colegios, se derivan por vía judicial. Este Observatorio trabaja en un tratamiento multidisciplinar del problema para establecer todas las medidas preventivas necesarias contra la violencia en el ámbito sanitario.

Por ello, ha auspiciado los convenios firmados con Fiscalías y Administraciones autonómicas diversas comunidades en autónomas que han servido. sin duda. para avanzar procedimientos judiciales rápidos, expeditivos y ejemplarizantes, en los que la consideración como delito de atentado contra la autoridad pública ha sido esencial.





Todas estas medidas han repercutido de forma notable en el descenso del número de agresiones comunicadas en 2013 que han disminuido en un 15% respecto a las registradas en al año anterior, aunque los datos siguen revelando una prevalencia sostenidas de estas conductas violentas en el ámbito sanitario.

En el Día Nacional contra las Agresiones en el Ámbito Sanitario, los doctores Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la OMC; Serafín Romero, secretario general de la corporación, y José Alberto Becerra, coordinador del Observatorio Nacional de Agresiones, han hecho públicos estos datos.

El acto de este año, ha contado con el testimonio de la Dra. Carmen Rodríguez Trujillo, médico agredida junto con otros compañeros del equipo sanitario de la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias del SAS mientras se encontraba en su puesto de trabajo.

El Observatorio de Agresiones ha hecho público un Manifiesto en el que hacen un llamamiento a todos los agentes intervinientes para que tomen las medidas necesarias para proteger a los profesionales y, con ellos, al conjunto del sistema sanitario.

Del estudio sobre Agresiones, se desprende una equidad en cuanto al porcentaje de agresiones que sufrieron hombres y mujeres, siendo el 50% en cada caso.

En cuanto al ámbito sanitario de ejercicio, sigue siendo el público donde se producen la gran mayoría de este tipo de conductas violentas, con un 89% de los casos, mientras que en el sector privado se han producido el 11%, datos idénticos a los del año anterior. Y, sobre el ámbito donde se produce la agresión, sigue siendo la Atención Primera la que se lleva la mayor parte (56%), frente a la hospitalaria (27%).

De los agresores, el 25% de los casos son familiares del paciente, es decir 1 de cada 4, porcentaje que ha disminuido respecto al año anterior que era 1 de cada 3; el 25% son pacientes no programados, es decir, sin cita previa; el 34% son de pacientes programados y el 16% son usuarios del centro donde se producen las agresiones.





En cuanto a las causas principales de las agresiones, ha aumentado considerablemente el porcentaje de casos por emitir informes médicos no acordes con sus exigencias, que ha pasado del 6% al 11%, igual porcentaje por causa de no recetar el medicamento propuesto por el paciente. El resto, el 30% se producen por discrepancias en la atención médica; el 12 % por el tiempo en ser atendido; el 9% por discrepancias personales; el 7% en relación a la incapacidad laboral; el 4% por malestar en el funcionamiento del centro y el 16% por otras causas.

De las agresiones producidas, en el 18% de las mismas se produjeron lesiones. Y del total, el 9% conllevaron baja laboral.

En cuanto a las acciones emprendidas desde los Colegios, en el 63% de los casos se efectuaron diligencias; en el 68% de ellas se presentaron denuncia y en un 59% se celebró juicio.

Otro dato significativo es el porcentaje de casos de médicos que no contaron con el apoyo o asesoramiento del centro/empresa donde realizaban su trabajo en el momento de la agresión, el 68% de los casos. Destaca que sólo el 32% recibió apoyo o asesoramiento.

El Observatorio de Agresiones ha registrado y analizado en estos 4 años un total de 109 sentencias. De estas, 39 han sido consideradas delitos contra la autoridad pública y 91 faltas (algunas de ellas han sido considerada concurrente en más de una falta) Destaca la variabilidad en la tipificación de lesiones y amenazas que, en unos casos han sido consideradas delito y, en otros, falta.

Este año representantes del Observatorio de Agresiones han presentado al Defensor del Pueblo, Soledad Becerril, el estudio de los datos registrados y en la reunión acordaron formalizar las quejas ante la falta de unificación de criterios por parte de los órganos judiciales a la hora de tipificar las agresiones y las diferentes maneras de abordar una agresión a sanitarios, dependiendo de si los actos de violencia se producen en centros sanitarios públicos o en centros privados.

Esta reunión, celebrada ayer, día 19, continúa la línea marcada por el Observatorio de concienciación sobre este problema de violencia a las Administraciones públicas que se inició con los portavoces de





sanidad del PP en el Congreso y Senado, la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato; el ministro de Justicia, Alberto Ruíz-Gallardón; el entonces Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, y las consejerías de las diferentes CCAA

El Observatorio Nacional de Agresiones está formado por: Serafín Romero, secretario general de la OMC y responsable del Observatorio ante la Asamblea General; José Alberto Becerra, secretario del Colegio de Médicos de Badajoz y coordinador del Observatorio; Manuel Muñoz Garcia de la Pastora, vicepresidente COM Ávila, y los secretarios de los colegios de Ourense, José Manuel Bendaña; Córdoba, Rosa Mª Montero; Cádiz, Gaspar Garrote; Ciudad Real, Luis M. Casero; y Murcia, José Miguel Bueno.

Madrid, 20 de marzo de 2014